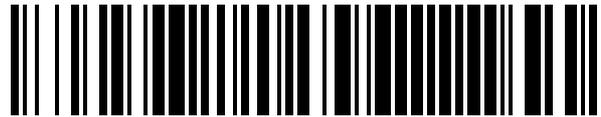


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 242 847**

21 Número de solicitud: 201932076

51 Int. Cl.:

**A61C 7/26** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**18.12.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**05.03.2020**

71 Solicitantes:

**RICO LILLO, Iván (100.0%)  
Presbítero Conrado Poveda, 49 - bajo  
03610 Petrer (Alicante) ES**

72 Inventor/es:

**RICO LILLO, Iván**

74 Agente/Representante:

**DE PABLOS RIBA, Juan Ramón**

54 Título: **Banda codo dental de ortodoncia.**

**ES 1 242 847 U**

**DESCRIPCIÓN**  
**BANDA CODO DENTAL DE ORTODONCIA**

**5 OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una banda codo dental de ortodoncia que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una mejora del estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en una banda dental o banda molar del tipo que constituye un aditamento de ortodoncia en forma de anillo que se fija a las muelas poco erupcionadas, presentando dicha banda la particularidad de contar con una mejorada configuración estructural que, entre otras características, comprende un codo que define una lengüeta que abarca la zona oclusal y, ventajosamente, permite una mejor fijación en dichos molares poco erupcionados, no se rompe y no se despegue.

**CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de aditamentos dentales, centrándose particularmente en el ámbito de la ortodoncia y más concretamente en las bandas dentales de ortodoncia o bandas molares.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Como es sabido, en algunos tratamientos de ortodoncia se incluyen unos aditamentos en forma de anillos, denominados bandas dentales o bandas molares, que se colocan alrededor de las muelas poco erupcionadas. El problema en este tipo de muelas es que, al estar poco erupcionadas, presentan poca superficie lateral para pegar la banda, y para evitar que esta toque con el hueso se ha de recurrir a reducir su altura, provocando que se debilite el aditamento y se rompa o se despegue.

El objetivo de la presente invención es, pues, proporcionar al mercado un mejorado tipo de

banda dental con una configuración estructural especialmente diseñada para solventar la problemática descrita.

5 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien como se ha señalado son conocidas en el mercado este tipo de bandas dentales, al menos por parte del solicitante se desconoce la existencia de ninguna que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

## 10 **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

La banda codo dental de ortodoncia que la invención propone permite alcanzar satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen convenientemente recogidos en 15 las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

La banda codo dental de ortodoncia que la invención propone, tal como se ha apuntado anteriormente, es un aditamento conformado a partir de un cuerpo anular o anillo metálico que, destinado a fijarse alrededor de una muela poco erupcionada, presenta la particularidad 20 de contar con una mejorada configuración estructural que, esencialmente, se distingue por comprender, al menos en un punto de su cuerpo anular, preferentemente en uno de sus laterales, una porción de material que se prolonga superiormente y que se dobla hacia el interior del anillo formando un codo que define una lengüeta que abarca una porción de la zona oclusal de la pieza en que se coloca la banda.

25 Además, preferentemente, el cuerpo anular que constituye la banda es un cuerpo anular estrecho y, por tanto, de altura reducida o poca altura pudiendo, opcionalmente, dicha altura ser aún algo menor en su zona posterior, es decir, aquella que queda por la parte interior de la dentadura una vez colocada la banda en la muela.

30 Con todo ello, las principales ventajas que proporciona la descrita configuración de la banda codo de la invención respecto de las bandas convencionales existentes actualmente en el mercado, formadas sencillamente por un aro de altura más ancha y constante que se adapta a los laterales de la pieza dental, son las siguientes:

35

- Que permite una mejor fijación en piezas molares poco erupcionadas, lo cual es el principal problema en pacientes jóvenes, ya que, al contar con un cuerpo anular estrecho de poca altura, y que por tanto abarca poca altura en los laterales de la muela, permite posicionarla en su sitio sin que lo impida el hueso.

5

- Que no se rompe, ya que se aumenta la superficie de material y ello proporciona mayor solidez. Al llevar la prolongación que define el acodamiento hasta la zona oclusal, evita que la banda aunque sea estrecha se rompa, ya que el codo que crea proporciona solidez.

10

- Que no se despegas, el propio aumento de la superficie de material permite aumentar la zona de contacto para pegar la banda a la pieza dental y, consecuentemente, se afianza mejor la unión. Dado que abarca tanta zona molar, nos permite mucho más agarre, lo cual no se despegas. La banda, gracias al codo que la caracteriza proporciona un espectacular agarre en molares poco erupcionados.

15

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

20

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva superior de un ejemplo de realización de la banda codo dental de ortodoncia objeto de la invención, apreciándose su configuración estructural y las principales partes que comprende.

25

Las figuras número 2 y 3.- Muestran sendas vistas en perspectiva, lateral y frontal respectivamente, del mismo ejemplo de la banda codo dental de la invención mostrado en la figura 1, apreciándose su configuración estructural desde distintos ángulos.

30

Y la figura número 4.- Muestra una vista en perspectiva superior otro ejemplo de la banda codo de la invención, en este caso representado en posición de uso sobre la pieza molar poco erupcionada a que se destina, apreciándose la adaptación de sus partes a dicha pieza, especialmente la lengüeta de la zona oclusal.

35

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa de la banda codo dental de ortodoncia de la invención, la cual comprende lo que se indica y describe en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la banda (1) en cuestión está conformada, de manera conocida, a partir de un cuerpo anular (2) metálico destinado a fijarse alrededor de una muela (m) poco erupcionada ajustándose a los laterales de la misma.

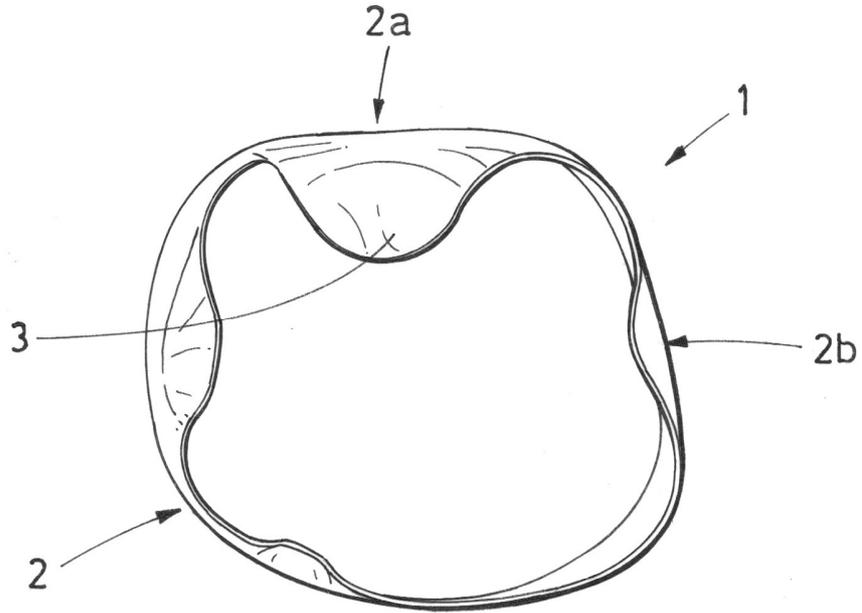
Y, a partir de dicha configuración, la mencionada banda (1) se distingue por el hecho de comprender, en al menos un punto del mencionado cuerpo anular (2), preferentemente en un lateral (2a) del mismo, una porción de material que se prolonga superiormente y que se dobla hacia el interior del anillo formando un codo que define una lengüeta (3) que abarca una porción de la zona oclusal de la muela (m) en que se coloca la banda (1), tal como se observa en la figura 4.

Además, preferentemente, el cuerpo anular (2) de la banda (1) de la invención es un anillo estrecho, es decir, de altura (a) reducida y, opcionalmente, en su zona posterior (2b), aquella que queda por la parte interior de la dentadura una vez colocada la banda (1) en la muela (m), dicho cuerpo anular (2) presenta una altura (a) aún menor que en el resto del mismo.

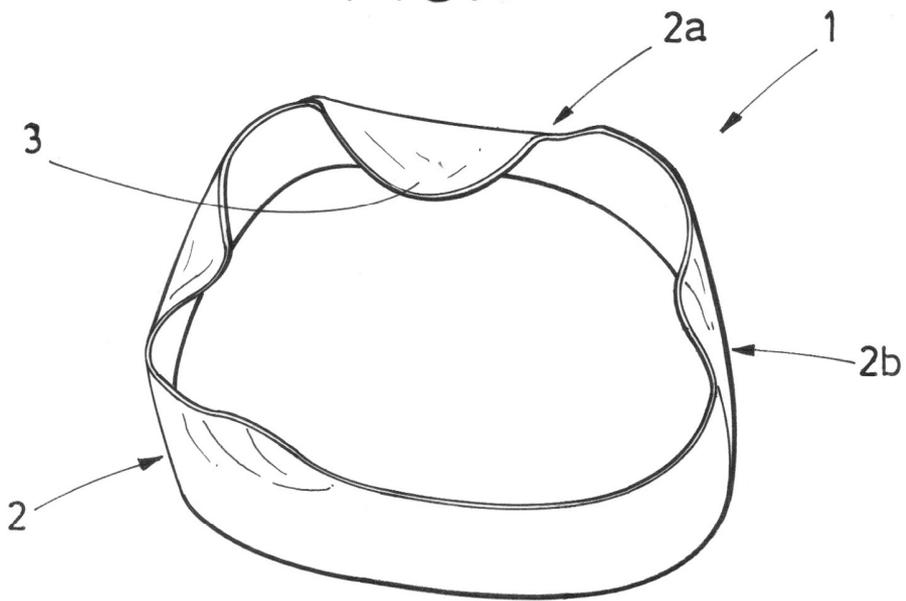
Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

## REIVINDICACIONES

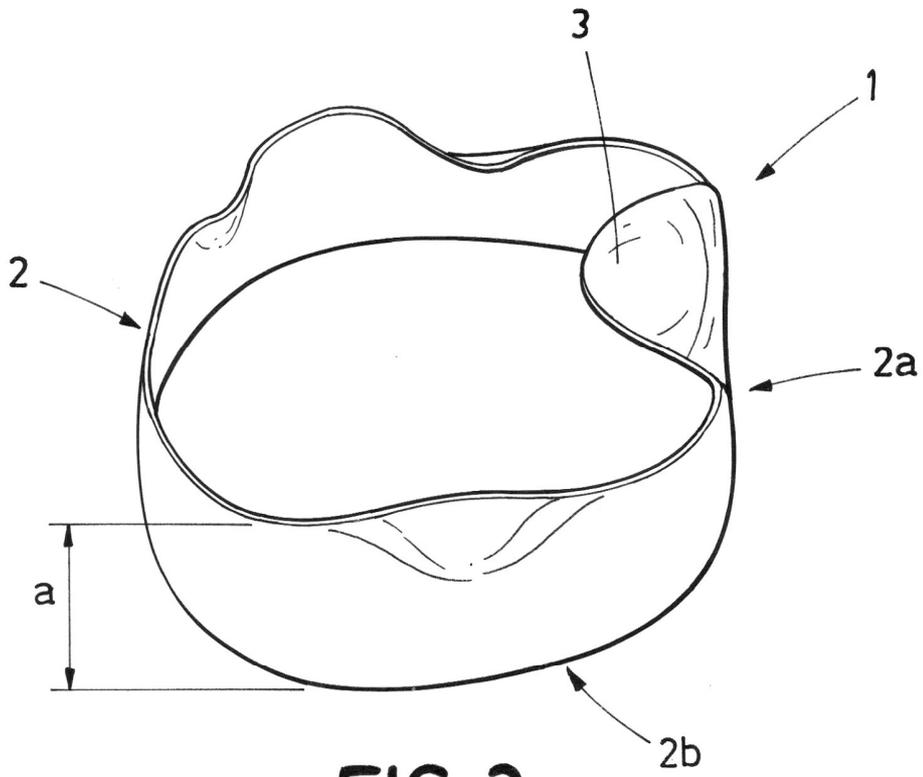
- 1.- BANDA CODO DENTAL DE ORTODONCIA que, conformada a partir de un cuerpo anular (2) metálico destinado a fijarse alrededor de una muela (m) poco erupcionada  
5 ajustándose a los laterales de la misma, está **caracterizada** por el hecho de comprender, en un punto de dicho cuerpo anular (2), una porción de material que se prolonga superiormente y que se dobla hacia el interior del anillo formando un codo que define una lengüeta (3) que abarca una porción de la zona oclusal de la muela (m) en que se coloca la banda (1).  
10
- 2.- BANDA CODO DENTAL DE ORTODONCIA, según la reivindicación 1, **caracterizada** en que la porción de material que se prolonga superiormente y que se dobla hacia el interior del anillo formando el codo que define la lengüeta (3) que abarca una porción de la zona oclusal de la muela (m) en que se coloca la banda (1) se sitúa en un lateral (2a) de dicho cuerpo  
15 anular (2).
- 3.- BANDA CODO DENTAL DE ORTODONCIA, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** en que el cuerpo anular (2) es un anillo estrecho de altura (a) reducida.
- 20 4.- BANDA CODO DENTAL DE ORTODONCIA, según la reivindicación 3, **caracterizada** en que la altura (a) del cuerpo anular (2), en su zona posterior (2b), aquella que queda por la parte interior de la dentadura una vez colocada la banda (1) en la muela (m), es menor que en el resto del mismo.



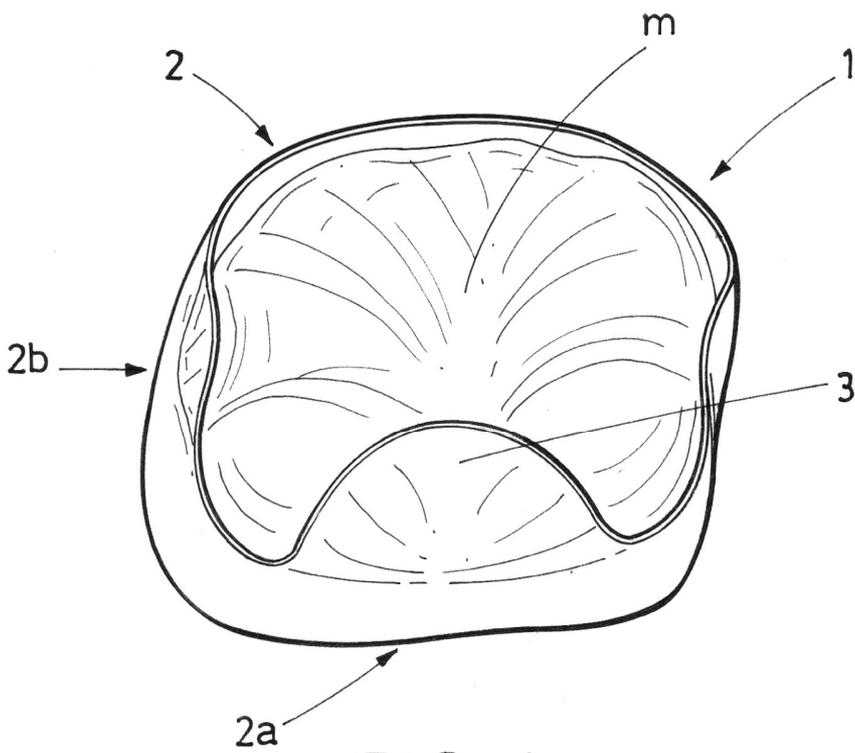
**FIG. 1**



**FIG. 2**



**FIG. 3**



**FIG. 4**